

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**PARLA**

URBANISMO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 3 de abril de 2014, se aprobó el inicio de expediente de desafectación y cesión gratuita a favor de la Comunidad de Madrid de la siguiente parcela de propiedad municipal y del parque de bomberos ubicado en ella:

Parcela SSGG-1b del Sector PAU-5, situada en el camino de la Cantueña, número 12, de Parla, con una superficie de 23.061,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de ficha 1664, cuya actualización se encuentra pendiente de aprobación.

Es la finca registral número 26.314, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 1227, libro 631, folio 173, inscripción primera, cuya descripción registral es:

“Urbana, parcela de terreno en el término municipal de Parla, en el ámbito del Sector PAU-5, de forma poligonal, conteniendo en su perímetro una superficie de 23.061,98 metros cuadrados. Linderos: norte, parcela SSGG.1e; sur, parcela SSGG.1d; este, cocheras tranvía de Parla; oeste, parcela SSGG.1c. Ordenanza EQ. Equipamientos”.

Referencia catastral: 5354402VK3555S0001KY.

Lo que se expone al público en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.2 y 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El órgano ante el que procede la presentación de reclamaciones es la Junta de Gobierno Local.

En Parla, a 10 de abril de 2014.—El concejal de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(03/12.898/14)

